

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

58 (62) año.

31 de Octubre de 1914.

Núm. 2.053.

INTERESES PROFESIONALES

Urgente creación de una Cátedra.

I

Según la Prensa política, la Clase farmacéutica, más celosa de suyo por el bien en sí propio que la Clase veterinaria en su ramo, ha pedido al Sr. Bergamín, Ministro de Instrucción pública, la creación de una Cátedra, en la referida Facultad, de *Ética profesional*.

Excusado será indicar lo conformes que estamos con la justa reclamación farmacéutica, dada la necesidad que de *Ética* y de *Deontología profesional* tienen las tres clases médicas; pero todavía más, mucho más necesario que en las ramas médicas elevadas á facultad, se siente la urgente é imperiosa necesidad de la creación de esa Cátedra en Veterinaria, donde toda idea de compañerismo y de *Ética facultativa*, no tan sólo no se conocen, sino que están por enunciar aún.

Sin duda alguna en Veterinaria, por su manera peculiar y característica de ser por sí misma, bien por su carencia de instinto caritativo en pro de sus colegas, acaso—y esto tal vez sea el motivo más grave—porque en las Escuelas de Veterinaria no se habla por nada ni por nadie, no se enseña, ni á ninguno se encamina, salvo honrosas excepciones, por la hermosa senda de la moral y de la *ética profesionales*, sea por todas estas concausas juntas, ó bien, finalmente, por el origen social, más humilde de los estudiantes veterinarios que los de Medicina y Farmacia, lo cierto es, aunque nos duela, y aunque nuestra herida chorree sangre, que en ninguna carrera ó profesión española se necesita más que en la nuestra la imperiosa, la urgentísima necesidad de crearse una Cátedra de *Ética, Deontología y Legislación facultativas*, con la plausible, la noble y la santa idea de que nos redimamos, nos regeneremos, de que seamos más apasionados de nuestros colegas, y por último, para que practiquemos el deber moral de amparar, ayudar y sostener á todo compañero, en el que debemos ver de continuo un hermano facultativo, no un enemigo, como por lo general se ve, de acuerdo en un todo con el maldito é inmoral refrán de... ¿quién es tu enemigo? *El de tu oficio.*

Ya sabemos que en todas las facultades y en todas las profesiones nacionales existen Judas, conviven malos compañeros y perversos colegas, y que, por lo tanto, reinando en ellos el egoísmo más refinado y completo, no conocen ni pueden conocer más Dios ni más Santa María que el crimoso adagio de... *primero yo, después yo y siempre yo*. Pero esos amargos procederes profesionales en ninguna otra carrera cual en la Veterinaria se manifiestan, se desenvuelven, se multiplican y trascienden, sin duda alguna por las causas más arriba expuestas, ó porque el pecado original de la Clase Veterinaria (de un modo general) así lo requiere y hasta desgraciadamente lo exige por su mal.

En Veterinaria ¿el compañerismo?... es una mentira irritante y odiosa; ¿el profesionalismo?... una farsa cruel y sarcástica; ¿el cariño al compañero?... es una amarga falacia con toda la dulzura propia de la quinina; ¿la atención al colega?... una traición vil, repugnante y asquerosa, acompañada con todo su infame cortejo de persecuciones incesantes hasta lograr el exterminio absoluto del compañero; ¿las atenciones á éste?... no se conocen, y si se conocen tienen la suavidad del cardo y de la ortiga; ¿la tolerancia al amigo?... embuste y mentira; ¿la amistad propia de la carrera?... un mito y una fábula prehistóricos; ¿el recuerdo de lo que se debe al igual en título?... algo así como una nebulosa caótica del principio del mundo; ¿la moral, la ética y la deontología?... una desconocida fruta que en el huerto veterinario, no sólo no se cultiva, sino que ni aun la simiente se vislumbra; ¿el respeto á la persona, á su saber, á sus ideas, á sus canas ó á su vida?... sueños, visiones y burlonas carcajadas. Y... otro día seguiremos justificando la necesidad urgente de la creación de esa Cátedra en Veterinaria, porque hoy ya nos asquea el estómago con la expresión de tanta y exacta verdad.

ANGEL GUERRA.

ESTUDIOS DE ECONOMIA AGRICOLA

Nuestra ruina pecuaria, por D. Francisco Sagrañes, subdecano del
Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona.

La matanza de hembras es la muerte de la ganadería.

En poco más de cuarenta años ha perdido España, de su riqueza ganadera vacuna, lanar, cabría y de cerda, 13.540.475 cabezas.

El detalle pone de relieve la situación crítica por que atraviesa el país, en general, económicamente.

Después de esto, todavía habrá quien dude que la carestía de las carnes obedece á la escasez de ganado, y, por lo tanto, que los precios elevados que ha alcanzado tan importante alimento, poco menos que vedado á las clases poco acomodadas, sean la consecuencia de dicha escasez.

Pensando en el porvenir, se imponen medidas de una radical generación de nuestra escuálida ganadería, pues si la gráfica pecuaria persiste en su descenso, podría resultar que al cabo de otros cuarenta años nos encontraríamos con la mitad de la que hoy tenemos, y que á la vuelta de un siglo no quedaran en nuestra nación más que los ejemplares disecados en los museos como vergonzoso recuerdo de nuestra desidia.

España tiene seis cabezas de ganado vacuno por hectárea de terreno cultivado, mientras que Francia tiene 32, Inglaterra 53 é Italia y Portugal 16.

¿Las causas? En repetidas ocasiones, por los que en esta bendita tierra vamos de buena fe, se ha dado el grito de alarma en Congresos agrícola pecuarios, Academias, por medio de diversas publicaciones, en la prensa profesional y general, etc., que nuestros dignos gobernantes no han oído jamás; pero no sólo han dejado de enterarse los Gobiernos, si que también una entidad durmiente, denominada «Asociación general de Ganaderos», que tiene el deber de oír y asesorar á nuestras clases directoras de todo asunto que concierna á la riqueza pecuaria y que, en mi concepto, es la responsable del desastre que se nos avecina.

El año de 1910, en un modesto trabajo presentado por el que suscribe á la «Sociedad Española de Higiene», exponía las causas principales de nuestra decadencia ganadera, y entre las medidas que aconsejaba para su regeneración, la principal consistía *en prohibir en lo sucesivo el sacrificio de reses hembras hasta una edad apropiada para su reproducción, y de las de en estado de preñez en todo tiempo* (1). El trabajo en cuestión mereció un premio de dicha entidad, pero sus indicaciones cayeron en el abismo sin fondo que para estos asuntos, así como para

(1) Ambas cosas vienen realizándose hace años por el celoso Ayuntamiento de Cartagena, en su matadero municipal, gracias á un brillantísimo informe (que publicamos hace mucho tiempo en LA VETERINARIA ESPAÑOLA) de su ilustre Veterinario D. José Mercader Ros. Si en todas partes procediesen como en el referido matadero de Cartagena, como muy bien dice nuestro cultísimo colaborador Sr. Sagrañes, pronto sería un hecho real el aumento del censo pecuario en nuestro desventurado país. — A GUERRA.

los que se refieren á Higiene é instrucción, existe en las esferas directoras de este gran pueblo, donde tan florecientes se hallan la política y la tauromaquia.

Así, pues, no me resuelvo á llamar la atención de quienes correspondan sobre este asunto de vida nacional, porque me consta que mi gestión obtendría un resultado negativo, y si me decido á sugerir de quijotescos impulsos, es porque me avergüenza la derrota y el perecer sin lucha. Me dirijo y dedico estas notas al pueblo en general (con perdón de la «Asociación general de Ganaderos») para que juzgue de cómo se procede en esta tierra cuando se trata del fomento de la ganadería.

Una de las principales causas de nuestra ruina pecuaria consiste en la exasperante tolerancia del abuso que hoy se hace de la matanza de hembras para el consumo público.

Barcelona sacrifica en un año 199.549 hembras, correspondiendo á esta cifra 14.508 vacas, 40.000 terneras, 111.676 ovejas, 13.365 cabras y 20.000 verracas; habiendo resultado en estado de preñez 2.276 vacas, 15.622 ovejas y cabras y 471 cerdas, ó sean 18.368 fetos que anualmente se lanzan al muladar.

Agregando á las cifras expuestas el total de hembras sacrificadas en Madrid, resultaría que entre ambas capitales se sacrifican anualmente 399.098 y se inutilizan 36.738 fetos de las que resultan preñadas, y, finalmente, si á los anteriores resultados agregamos los que nos facilita el resto de España, obtendremos el convencimiento de que la riqueza pecuaria que se tira anualmente en nuestros mataderos es fabulosa, y que si durante un período sólo de diez años se prohibiera la matanza de hembras preñadas y las de edad apropiada para la reproducción, exceptuándose las estériles (machorras), nuestra nación se colocaría al nivel de las más prósperas en riqueza pecuaria. — (*Revista Veterinaria de España.*)

ESTUDIOS MÉDICO-SOCIALES

Las pescaderías públicas, por el Dr. R. Martín Gil, Presidente de la Sociedad Española de Higiene de Málaga, Académico correspondiente de las Reales Academias de Medicina de Madrid y de Barcelona, etc. (1).

La casa de comercio C. Lindenberg, de Altona, contrató un vapor llamado *La Bianca*, de 1,400 toneladas, para pescar salmones en el río

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Amour y traerlos frescos á Hamburgo. Preparadas sus bodegas en dos departamentos bien aislados, llegó á la desembocadura del Amour á mediados de julio de 1903. En seguida comenzó la pesca diaria, á razón de 2.800 salmones, los cuales iban colocando hasta reunir en sus dos cámaras frigoríficas la cantidad fabulosa de 150.500 salmones. Listo *La Bianca*, zarpó, dejando el río en los últimos días de septiembre, y con una travesía muy dura y accidentada por los malos tiempos, arribó á Hamburgo á fines del mes de diciembre de aquel año. La temperatura de 8°, mantenida en las dos bodegas durante el largo viaje, hizo que llegara el cargamento de salmones en el mejor estado de conservación. (Rosenberg. *Die Kuhlwanlange an Bord der Schiffe. Zeitschrift des Vereines Deutscher Ingenieure*, tomo 48, núm. 46, 12 noviembre de 1904.)

Un departamento contiguo á la cámara frigorífica es el que se destina á los aparatos criogénicos, que mantendrán las bajas temperaturas y producirán hielo para los que deseen comprar con destino á la exportación del pescado, mientras no dispongamos en España de vagones frigoríficos.

Acuarium.—Frente á la cámara frigorífica aparece aislado un hermoso acuarium de 6 metros de ancho por 8 de largo y 1,80 metros de fondo, capaz de contener más de 60 m³ de agua. Como tiene tan gran superficie y capacidad, debe dividirse en el centro con un tabique de cristal alambrado, guarnecido con armaduras de cobre, para el caso de haber pescados grandes ó devoradores de otras especies, que se puedan mantener separados. El fondo no debe ser mucho, para ver los pescados y poder coger los que elijan los compradores con facilidad y sin daño para los otros.

Tendrá dos tapones de desagüe para la limpieza de un lado independientemente del otro. Dos tubos de salida de agua para el nivel, con el extremo de flor de regadera, que mantenga el agua á la altura de 1,60 metros, y dos grifos de paso, cuyos extremos, libres de sus tubos, lleguen cerca del fondo para conducir el agua y mantener graduada á discreción la que se haya de renovar, de modo que asegure la vida de los pescados. Por la situación del acuarium, el agua estará bastante aireada, porque está debajo de la lucerna, con la misma superficie que el acuarium, y resultará á una luz moderada, precisa para los pescados y bastante para que los puedan ver los muchos visitantes que de seguro habrá siempre, atraídos por la curiosidad y por deseo de aprender, que este es el motivo de los Museos de Historia Natural y de tantas otras instituciones que los Estados tienen el deber de fomentar para la enseñanza y la cultura de todos. Tales son los motivos de los famosos Acuarios de Brighton, en Inglaterra.

Viveros para mariscos.—Detrás aparece una fila de grandes viveros.

Son ocho, de 3 metros de largo por 2 de ancho y 60 centímetros de fondo, con la misma figura y disposición que las pilas de salazón, provistas de fuertes tapaderas de hierro, cerradas con candados.

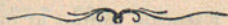
Esta sección de la pescadería puedo decir que es una antigua preocupación mía, por las infecciones agudas que frecuentemente producen los mariscos. Se le atribuye á las ostras todos los motivos de infección, y aunque no está desposeída esta creencia de verdadero fundamento (sin embargo, que muchas veces se padezcan tifoideas y no se encuentra en las ostras el bacilo de Eberth), creo yo que son muchas las clases de mariscos causantes de infecciones intestinales, y ni se nombran, ni siquiera se les conoce, aunque los médicos debemos saberlo todo, según las necesidades de la humanidad y la creencia de muchos de los que solicitan nuestra asistencia.

La generalidad de los mariscos vive sobre fondos de arena ó de fango, andando ó rodando con las corrientes de las mareas: Hasta las mismas ostras que en otros mares están adheridas á bancos de piedra, aquí se las coge sueltas ó en pellas, rodando por el fondo, y se las pesca con redes de arrastre. Lo mismo se cogen las almejas, caracoles, coquinas, etc., etc.

Al sentirse estos mariscos cogidos por las redes, cierran sus valvas en un fondo revuelto y se llenan de fango ó de arena. Otras veces se conservan, después de cogidos, en fondos sucios del mar, y si no se les deja en viveros con agua limpia, no sueltan el fango que tienen dentro. Esto se ve muy bien con las almejas, las coquinas y los caracoles, que poniéndolos en agua dulce ó del mar, en casa, cuando están muy vivos, abren las valvas y sueltan lo sucio que traen en su interior, á veces en cantidad increíble, hasta quedarse limpios.

Además, muchos mariscos, por el sitio donde vivieron ó por su misma índole, son dañinos. Tal sucede con los morcillones y las patas de burra (percebes) cuando viven adheridos á los cascos de los barcos ó las boyas forradas de cobre, y con los búsanos (caracol pinchoso), que los mismos pescadores no los comen y, sin embargo, otros los venden.

(Continuará.)



REVISTA DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS

**La tuberculosis animal, por M. Mederic Rousseau,
Veterinario Jefe de los Mataderos de Reims (Francia) (1).**

«La tuberculosis es una enfermedad contagiosa, inoculable, común al hombre y á todas las especies de animales domésticos, debida á la presencia en los tejidos del bacilo de Koch.

»No hay enfermedad que ataque en tan gran número á las especies animales; no hay ninguna que ofrezca semejante gravedad económica. Solamente en los bóvidos se encuentran por millones el número de los actualmente atacados; todas las regiones del globo están invadidas y la infección adquiere en todas partes una progresión alarmante.

»Los peligros de contagio de los animales al hombre hacen aún más formidable esta «pauzootia universal.»

Así es como se expresaba en una de sus últimas obras *Les maladies microbiennes des animaux*, 2.^a edición, 1903, publicada en colaboración con el Profesor Leclainche, de Toulouse, el malogrado y eminente Profesor Nocard, de Alfort, prematuramente arrebatado á la ciencia y á la admiración de sus compañeros.

Permitidme, señores, que dedique un cariñoso recuerdo á la memoria de este venerable maestro, de quien varios de vosotros tuvisteis la dicha de oír su autorizada palabra, puesto que el 12 de diciembre de 1892, respondiendo á la invitación del Comité Agrícola de Reims, vino aquí á darnos una Conferencia sobre la tuberculosis.

No puedo recordar, sin emocionarme, que en febrero de 1903 presidía, en este recinto, el concurso que precedió á mi nombramiento para Veterinario Jefe del Matadero de Reims, último concurso que había de presidir el eminente Nocard.

.....
Después de la sensacional comunicación de Koch, de Berlín, al Congreso de Londres, en 1901, sobre la *diferenciación de la tuberculosis humana y animal*, no hay tema, ni acaso le haya en lo sucesivo, más palpitante que el objeto de esta Conferencia mía.

(1) Aunque el presente y concienzudo trabajo del ilustre Rousseau, de Reims, la desventurada población que tanto acaba de sufrir de los alemanes, hace algún tiempo que se publicó, tiene, sin embargo, tantos datos curiosos dignos de conocerse, que no podemos resistir la tentación de trasladar á nuestro idioma un extracto de tan excelente labor científica.—ROBERTO REMARTÍNEZ.

Es sabido que todos los animales domésticos pueden ser afectados por la tuberculosis, pero es evidente que la receptividad no es ni puede ser la misma para todos. Los más expuestos desde luego son los bóvidos, las aves de corral, sobre todo las gallinas, faisanes, patos, pájaros, gansos, etc.; sigue después el cerdo, el mono, el caballo, el carnero, la cabra, el perro y el gato. En cambio, sin duda por su vida al aire libre, las fieras, como el león, tigre, pantera, jaguar, chacal, leopardo, etc., son las más exentas.

Es, pues, muy difícil establecer exactamente la proporción de animales afectados de tuberculosis, pues las mejores y más exactas estadísticas no nos facilitan sino un número aproximado de la extrema gravedad de esta enfermedad.

En Francia, por ejemplo, se calcula que existe del 10 al 20 por 100 de los bóvidos tuberculosos, y las comarcas señaladas como más invadidas son la Betraña, el Nivernés, los Vosgos, el Beance, la Champaña y el Brie. Según las estadísticas francesas, la especie bovina está representada en nuestro país, en cifras aproximadas, por unos 16.000.000 de cabezas. Suponiendo, como acabamos de exponer, que solo el 10 por 100 se hallan enfermas, dan un minimum de 1.600.000 reses tuberculosas, y si calculamos sólo en 250 francos el valor medio de los 16.000.000 de bóvidos franceses éstos representan el enorme capital en ganado de 400.000.000 de francos, y admitiendo finalmente que de éste se encuentra enfermo solamente la décima parte de dicho capital, el tributo pagado cada año por los ganaderos franceses á la tuberculosis bovina es de **40.000.000 de francos**. Ahora bien, señores, no hay que perder de vista que semejante cálculo está basado en la mínima proporción, que es, por desgracia, muy inferior á la verdadera cifra.

Nuestros vecinos no están menos afectados que los franceses: Alemania acusa un 12 á 16 por 100, como minimum; Prusia, del 27 al 30 por 100; Sajonia, del 5 al 6 por 100; igual ó mayor cantidad en Baviera. En Suiza, según las regiones, oscila una proporción del 3, 4, 6, 12, 19 por 100, y aun el 50 por 100 en las vacas de las proximidades de Génova (Italia).

En Inglaterra una información oficial arrojó del 3 al 17 por 100, acusando una pérdida anual de 75.000.000 de francos.

En Noruega, donde su Gobierno ha emprendido una enérgica lucha contra la tuberculosis, ordenando por cuenta del Estado la *tuberculización* de todos los animales bovinos y el sacrificio ó el secuestro de aquéllos que reaccionan por la tuberculina, de 181.995 inoculados desde 1895 á 1902, reaccionaron 8.029, lo que acusa un 6,1 por 100 de enfermos tuberculosos.

En Suecia, la tuberculización, aplicada igualmente bajo los auspicios

del Estado, ha demostrado que de 185.590 bóvidos inoculados desde 1897 á 1900, la proporción de enfermos es de 27 al 31 por 100.

Las estadísticas de los mataderos de Holanda dan un contingente de 2 al 20 por 100.

Rusia aparenta estar menos infectada, pero acaso sea porque sus estadísticas no sean exactas.

En América se cuenta con estadísticas muy poco verídicas y de ahí que sólo se indique del 1 al 5 por 100. En Chile se señala el 30 por 100.

Después de los bóvidos, los suidos ó cerdos son los más frecuentemente atacados por la tuberculosis. La tuberculosis del cerdo, no obstante, es muy rara en Francia, pero se la observa de preferencia en los cebados con los residuos de las lecherías, hospitales, cafés y posadas, ó con las aguas grasas.

En el matadero de Reims, donde se sacrifican, como promedio anual, unos 35.000 cerdos, la tuberculosis sólo se ha observado en la grata proporción por sus escasez de 0,60 por 1.000.

En Alemania la tuberculosis del cerdo es mucho más frecuente, pues llega del 1 al 6 por 100, y en Holanda del 1 al 5 por 100; en Dinamarca y en Suecia, del 4 al 14 por 100.

En América del Sur se observa la proporción de 3 al 4 por 100 en la República Argentina, y el 5 por 100 en Chile.

Estas estadísticas dan, pues, una idea aproximada de las grandes pérdidas ocasionadas á la ganadería en el mundo entero por la tuberculosis animal.

Cuando se imagina uno que esta enfermedad no respeta al hombre y que de cada 1.000 fallecimientos humanos una quinta parte, por lo menos, son debidos á ella, se explican desde luego el lugar preferente que ocupa la tuberculosis en la medicina del hombre y los prolijos estudios que ha suscitado, suscita y suscitará todavía en todos los países, y, sin embargo, por muchísimo tiempo se desconoció el carácter contagioso de la tuberculosis.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,
Alumno de Medicina y Veterinario.

REVISTA DE TERAPÉUTICA COMPARADA

Formulario de Veterinaria (1).

ANTISÉPTICO PERFECCIONADO DE LEPIN

Para desinfectar los instrumentos sin atacarlos.

Sublimado corrosivo.....	0,01 centigramo.
Ácido fénico.....	1 gramo.
Ácido salicílico.....	1 »
Ácido benzoico.....	0,05 »
Cloruro de cal.....	0,50 »
Bromo.....	0,10 »
Bromuro químico.....	2 »
Cloroformo.....	2 »
Agua.....	1.000 »

BAÑO ZUNDEL

Contra la sarna del ganado lanar.

Ácido fénico.....	1.500 gramos.
Cal viva.....	1.000 »
Carbonato de sosa.....	3.000 »
Agua.....	260 »

BOLOS CONTRA LA HEPATITIS (Blaine).

Calomelanos.....	40 gramos.
Sulfuro de antimonio.....	80 »
Aloes.....	120 »

Jarabe c. s. para hacer 10 bolos.

BREBAJE ANTIPÚTRIDO (Trasbot).

Ácido fénico.....	10 gramos.
Vino blanco.....	1 litro.

Infusión de plantas aromáticas, 1 litro.

(Continuará)

L. NARBONA.
Farmacéutico.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden sobre ejercicios de reválida (1).

Ilmo. Sr.: Pasada á informe del Consejo de Instrucción pública la consulta hecha por el Rector de la Universidad de Valladolid acerca de si cada uno de los tres ejercicios del grado de licenciado ha de tener una calificación y ésta ha de ser la de *admisible* ó *inadmisible* el siguiente ejercicio, ó sólo ha de haber una definitiva como resultante de los tres, dicho Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

«Siendo como son tres los ejercicios de la licenciatura, se comprende que puedan existir diversas interpretaciones respecto á si el graduado declarado inadmisibile al tercer ejercicio tiene que repetir luego el primero y el segundo ó éste solamente; y si de igual modo, el suspenso en el tercero debe repetir los tres ó sólo el tercero.

»Es, pues, pertinente la consulta del Rectorado de Valladolid que motiva este expediente.

»El Consejo, de acuerdo con la interpretación más generalmente seguida, sobre todo en la Universidad Central, cuyo Rector informa en este sentido, cree que el inadmisibile al tercer ejercicio no debe repetir después el primero y segundo, sino solamente éste, como asimismo al suspenso en el tercer ejercicio sólo debe exigírsele la reiteración de éste, nunca la de los tres, como algunos han entendido.

»La diferencia estriba sólo en que la calificación que recibe el graduado en los dos primeros ejercicios, siendo desfavorable, es la de inadmisibile y la del tercer ejercicio la de suspenso, y siendo favorable, respectivamente, la de admisible y la de aprobado, ú otra nota más honorífica si, á juicio del tribunal, la mereciera.»

Y S. M. el rey (q. D. g.), de conformidad con el preinserto informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 8 de marzo de 1910. — *Romanones*.— Sr. Subsecretario de este Ministerio. (*Gaceta* del 18.)

(1) Habiendo ocurrido en bastantes casos la suspensión de examinandos en el último ejercicio de la reválida, se nos consulta manifestemos la legislación vigente sobre tan interesante motivo, y deferentes con los colegas que nos honran con semejante ruego, transcribimos á continuación lo prevenido en la materia.

De todo ello se deduce que por esta Real orden se resuelve, de conformidad con el subsiguiente dictamen del Consejo de Instrucción pública, que el inadmisibile al tercer ejercicio del grado de la reválida no debe repetir después el primero y segundo, sino solamente éste, como asimismo al suspenso en el tercer ejercicio sólo debe exigírsele la reiteración de éste, nunca de los tres. La diferencia estriba sólo en que la calificación que recibe el graduado en los dos primeros ejercicios, siendo desfavorable, es la de inadmisibile, y la del tercer ejercicio la de suspenso, y siendo favorable, respectivamente, la de admisible y la de aprobado, ú otra más honorífica si, á juicio del tribunal, la mereciera. — A. G.

Exámenes extraordinarios.

La *Gaceta* de 22 del actual publicó la siguiente Real orden de Instrucción.

«Accediendo, como se hizo en años anteriores, á las instancias de los alumnos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Los alumnos oficiales de las Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes de este Ministerio á quienes sólo falten una ó dos asignaturas para terminar su carrera ó grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios, de dicha asignatura ó asignaturas durante el mes de noviembre próximo, con opción á examen extraordinario en diciembre.

Los Rectores ó Directores de los establecimientos docentes, oyendo al Claustro de profesores, constituirán los tribunales y señalarán día para estos exámenes.

2.º Los alumnos comprendidos en el caso del artículo anterior que hayan hecho la inscripción de matrícula, podrán utilizarla para acogerse á esta gracia, solicitándolo así de los jefes de los respectivos establecimientos.

3.º La concesión otorgada por la presente disposición á los alumnos oficiales se hace extensiva á los de enseñanza no oficial que se hallen en idénticas condiciones.»

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de octubre de 1914. — *Bergamín*. — Sr. Subsecretario de este Ministerio.

CRÓNICAS

Visita grata.—Días pasados tuvimos el gusto de recibir la agradabilísima visita de nuestro muy querido amigo el ilustre Decano del Cuerpo de Veterinarios municipales de Barcelona, D. Antonio Sabater, que vino á esta Corte á pasarse unos días en grata excursión, y con quien hablamos un buen rato de todos los asuntos profesionales en la actualidad palpitantes.

Al volver nuestro gran amigo á sus patrios lares le deseamos de todas veras un feliz y venturoso regreso.

Aspirantes á una Subdelegación.—Para ocupar la vacante en propiedad de Subdelegados de Sanidad Veterinaria del distrito de Alcalá de Henares (Madrid) se han presentado tres candidatos: D. Antonio Toledo, actual Subdelegado interino, Veterinario de Torrejón de Ardoz; D. Luis Prieto, de Anchuelo, y D. Juan Velasco, de San Fernando de Jarama.

Cuando se adjudique la plaza publicaremos el nombre del Profesor elegido.

Madrid, foco de epidemias.—Tomamos de nuestro colega *La Correspondencia de España* este exacto y edificante suelto:

«No pasa día sin que recibamos media docena de autobombos, en los cuales el Doctor Tal ó el Licenciado Cual cantan las excelencias de los servicios sanitarios de la provincia ó del Municipio.

»A la misma hora en que esos Doctores ó Licenciados se autobombean, Madrid padece una nueva epidemia: viruela, tifus, escarlatina, difteria, etc., etc., son el comentario doloroso con que la triste realidad replica á los autobombos.

»Nosotros estamos dispuestos á no publicar nunca, jamás, autobombos de esa especie, y á declarar de una vez para siempre que no creemos una sola palabra de lo que dicen mientras Madrid, para vergüenza de España, sea foco de epidemias.

»Más obras y menos palabras.

Contribución Veterinaria, para 1915, en Madrid.—Por el clasificador D. Filemón Calleja y el síndico D. Sandalio García, para el casco ó centro de Madrid, se ha hecho el siguiente reparto de contribución industrial para el mencionado año económico:

D. Nemesio Sánchez López (Monteleón, 7), 500 pesetas; D. Andrés Domingo Fernández (Barbieri, 20), 450; D. Miguel Hiudobro (Huer-tas, 76), 350; D. Abelardo Villarrubia (plaza de la Cebada, 4), 300; D. Jesús González (Velázquez, 49), 250; D. Antonio Ortiz (Velas, 12), 190; D. Pedro Orozco (Alcalá, 72), 180; D. Francisco Jaime (Alcalá, 116), 180; D. Francisco Soto Urosa (Luciente, 3), 180; D. Desiderio Calleja (San Leonardo, 6), 170; D. Filemón Calleja (Pelayo, 51), 170; D. José Blanco (Valencia, 21), 150; D. José Garay (Santa Cruz de Marcenado, 10), 130; D. Juan García Villalba (Fuencarral, 143), 125; D. Ildefonso Soto (San Bernardo, 114), 125; D. Sandalio García (Jorge Juan, 14), 120; D. Pedro Pelous (D.^a Blanca de Navarra, 3), 120; D. Mariano Bastida (Ronda de Atocha, 19), 120; D. Antonio García Sánchez (Ronda de Atocha, 9), 120; D. Bonifacio Estrada (Fuencarral, 139), 90; D. José Arroyo (Sierpe, 6), 70; D. Fausto Alonso (Juanelo, 20), 60; D. Joaquín Hernández (Glorieta de Quevedo, 9), 60; D. Antonio J. Tablón (Rosal, 2), 60; D. Marcelino Isasi (Sandoval, 3), 50; D. Ciriaco Sanz (Alfonso X, 2), 50; D. Juan Permassi (San Eugenio, 2), 40, y D. Julio Hidalgo (Piamonte, 12), 40. Total, 4.450 pesetas.

Para el Gremio de Veterinarios de la 10.^a clase (extrarradio) se hace el siguiente reparto de la contribución industrial para 1915, por los clasificadores D. Anacleto Pinilla y D. Pedro Herreros:

D. Santos López Garrido (carretera de Extremadura, 31), 80 pesetas; D. Julián León Antolín (López de Hoyos, 57), 80; D. Sixto Nicolás Peña (López de Hoyos, 80), 80; D. Enrique Llena (glorieta de los Cuatro Caminos), 80; D. Manuel Alcalá Martín (carretera de Extremadura, 11), 80; D. Pablo Ostalé (Gorri, 30), 40; D. Diego Campos (carretera de Toledo, 3), 40; D. Santiago D. Calvo (López de Hoyos, 40), 15; D. Apapito Pérez Gallejo (Pacífico, 60), 10; D. Pedro Herre-ros (Antonio López, 4), 10; D. Anacleto Pinilla (carretera de Toledo, 1),

10; D. Luis Infiesta (Bravo Murillo, 105), 10, y D. Manuel Arroyo Díaz (carretera de Extremadura, 4), 10. Total, 520 pesetas.

Es posible que en el juicio de agravios se haya modificado alguna cantidad; pero, en general, habrá variado poco.

Sociedad Española de Física y Química.—Bajo la presidencia del General Banús ha celebrado esta Sociedad su sesión de octubre; en ella expuso el Sr. Carrasco el resultado de sus estudios acerca del eclipse de sol de abril de 1912; los Sres. Dorronsor y Fernández (D. B.) dieron cuenta de los trabajos hechos para aislar el ácido nopínico; el Sr. Gimeno Gil refirió sus investigaciones sobre tensiones de vapor á muy bajas temperaturas, y el Sr. Madinaveitia puso en conocimiento de la Sociedad sus trabajos sobre síntesis de diversos compuestos orgánicos.

De Instrucción pública.—Se ha concedido acumulación de cátedras á los Profesores D. Ramón García Suárez y D. Antonio Moreno, de la Escuela de Veterinaria de Córdoba; á D. Juan Morros y D. Emilio Tejedor, de la de León, y á D. José López, de la de Zaragoza.

—Por este Ministerio se aprueba, con carácter provisional, el proyecto de construcción de una nueva Escuela de Veterinaria en Córdoba en 1.976.740,08 pesetas.

—La *Gaceta* de 21 del actual publica una Real orden, que verán nuestros lectores en la *Sección oficial* de este mismo número, autorizando á los alumnos de los centros docentes dependientes del Ministerio de Instrucción pública á quienes falte una asignatura para terminar la carrera, para que practiquen la matrícula, con derechos ordinarios, con opción á exámenes extraordinarios en diciembre.

—La *Gaceta* de 24 del corriente publica un Real decreto que daremos á la estampa en el número próximo, estableciendo, con carácter obligatorio, el carnet de identidad escolar, mediante el abono de seis pesetas en la Secretaría respectiva de cada Facultad, Escuelas especiales é Institutos.

De Gobernación.—En la *Gaceta* de 21 del presente mes se publica una Real orden prohibiendo en las farmacias, y fuera de ellas, la expedición del extracto de glándula pituitaria y pituitrina, en forma de ampollas, sin previa receta de facultativo que se halle en pleno ejercicio de su profesión.

De Fomento.—La *Gaceta* de hace unos días publica una Real orden haciendo obligatoria la *Fiesta del Arbol* en todos los puntos donde haya Escuelas agrícolas oficiales.

Servicios de los Veterinarios municipales de Barcelona.—En el mercado central de pescado de dicha ciudad han sido decomisadas, por no reunir condiciones para el consumo, 140 cajas de sardina salada.

El industrial perjudicado recurrió al Alcalde con objeto de que dejara sin permiso la orden de decomiso, pero el Sr. Boladeres se negó, diciendo que la salud pública está por encima de todos los intereses particulares.

Publicaciones nuevas.— Hemos recibidos los cuadernos 6, 7 y 8 de los *Episodios de la guerra europea*, que la importante casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, acaba de publicar.

Por su esmerada presentación y por la modicidad de su precio (25 céntimos cuaderno) recomendamos á nuestros lectores la adquisición de esta obra.

Se halla de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

—Se nos ha remitido una Memoria que, acerca de la plaga de los cereales, titulada de *San Pedrito*, acaba de publicar la Sección provincial de Fomento de Toledo.

—Asimismo hemos recibido el *Resumen de los trabajos efectuados durante el año de 1912* por el Laboratorio Municipal de Madrid, y *La vivienda insalubre en Madrid*, ambos trabajos concienzudamente redactados por el Dr. Chicote, ilustre y celoso Director del expresado Laboratorio.

Muy sinceramente estimamos el valor de estos envíos, y de los cuales otro día expondremos nuestro juicio.

Vacante.—La plaza de Veterinario de Arenillas y el agregado Riba Escalote (Soria). Dotación anual, 60 fanegas de trigo y 50 de centeno y 90 pesetas por la inspección de carnes, mas lo que produzca el herraje de unas 200 yuntas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 13 de noviembre próximo. El nombrado podrá contratar con algún otro pueblo, sin impedírsele el partido.

Otra.—La de ídem ídem inspector de carnes de Villagarcía (Cuenca). Sueldo anual, 90 pesetas, aumentadas á 125 en el presupuesto municipal para el año próximo de 1915. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 5 de noviembre próximo.

Otra.—La de ídem ídem de Gómez Serracín (Segovia). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 5 de noviembre.

Otra.—La de ídem titular de Navarredonda de Salvatierra (Salamanca). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, por espacio de veinte días.

Otra.—La de ídem de Arabagona de Mógica (Salamanca). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 5 de noviembre.

Otra.—La de ídem ídem de Brincones y sus agregados Ahigal de Villarino, Iruelos Puertas (Salamanca). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 6 de noviembre.

Otra.—La de ídem ídem de Gascones (Madrid), con el haber anual de 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 27 de noviembre.

Otra.—La de ídem ídem de Valverde (Madrid), con el haber anual de 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 27 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de Braojos (Madrid), con 100 pesetas anuales. Solicitudes, hasta el 28 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de Cuevas del Valle (Ávila). Sueldo anual, 75 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 19 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de Villaseca de la Sagra (Toledo), con la dotación anual de 100 pesetas. Solicitudes, hasta el 9 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de Valverde (Madrid), con el haber anual de 90 pesetas, que puede solicitarse hasta el 14 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de Salmoral (Salamanca), con el haber anual de 155 pesetas. Solicitudes, hasta el 16 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de Palacios de Salvatierra (Salamanca), con la dotación de 90 pesetas anuales. Solicitudes, hasta el 16 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de Monleón (Salamanca), con el haber anual de 90 pesetas, que puede solicitarse hasta el 16 de noviembre.

Otra.—La ídem íd. de Palo rrodríguez (Salamanca), con el haber anual de 99 pesetas. Solicitudes, hasta el 16 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de Morille, con la dotación de 100 pesetas anuales. Solicitudes, hasta el 16 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de Guadalix de la Sierra (Madrid), con el haber de 100 pesetas anuales. Solicitudes, hasta el 20 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de Portillo (Valladolid), con 200 pesetas anuales, que puede solicitarse hasta el 22 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de Encinas de Esgueva (Valladolid), con la dotación anual de 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 22 de noviembre. También podrá el Facultativo agraciado contratar las igualas á razón de una fanega de trigo por la asistencia de cada labranza, pudiendo reunirse 25 cargas anuales, sin incluir lo que produzca el ganado llamado de huelga.

Otra.—La de ídem íd. de Villavicencio (Valladolid), con el haber anual de 100 pesetas, pudiendo solicitarse hasta el 21 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de Villanubla (Valladolid), con la dotación de 150 pesetas anuales. Solicitudes, hasta el 22 de noviembre.

Otra.—La de ídem íd. de El Berrueco (Madrid), con el haber anual de 100 pesetas. Solicitudes, hasta el 22 de noviembre.

Ganga.—Venta de dos *microscopios especiales*, de fácil manejo, para la inspección de carnes, en 100 pesetas uno. *Pinzas de castrar*, inglesas, 25 pesetas. *Candótomo*, 20 pesetas. *Dos colecciones en cera*, francesas, para saber la edad de los solípedos, á 30 pesetas una.

TRASPASO de una clínica veterinaria. Dirigirse para una y otra cosa al Sr. Moya, Martín de los Heros, 15, Madrid.

Trigo múltiple seleccionado.—Con el presente número se reparte un prospecto de interés excepcional para los labradores y ganaderos, á quienes recomendamos con interés su lectura, porque la mencionada semilla produce sorprendentes resultados. Para adquirirla dirigirse al *Cultivador Moderno*, Noviciado, 2, principal, Barcelona.